



PROVIDENCIA

Memorandum N° 8828

Antecedentes: Decreto Ex. N°2074 de fecha 31 de diciembre de 2019; Decreto Ex. N°485 de fecha 14 de abril de 2021; Decreto Ex. N°631 de fecha 13 de mayo de 2021; Acta de apertura electrónica; Acta de apertura municipal; y antecedentes oferentes.

Materia: Remite Informe de Evaluación y proposición de resolución de la Licitación Pública "REPARACIÓN FILTRACIONES LOSA SUBTERRÁNEO EDIFICIO CAMINO REAL", adquisición Mercado Público ID 2490-51-LQ21.

09 JUN 2021

PROVIDENCIA

DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: ALCALDESA

A Secretaria Municipal
Concejo GM.

Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada "REPARACIÓN FILTRACIONES LOSA SUBTERRÁNEO EDIFICIO CAMINO REAL", adquisición Mercado Público ID 2490-51-LQ21. Es importante mencionar que esta contratación requiere aprobación del Honorable Concejo Municipal, por ser de un monto superior a 500 UTM.

Mediante Decreto Ex. N°2074 de fecha 31 de diciembre de 2019, se aprueban las Bases Administrativas Generales; mediante Decreto Ex. N°485 de fecha 14 de abril de 2021, se aprueban las Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas para el llamado a licitación pública y establece los integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación; mediante Decreto Ex. N°631 de fecha 13 de mayo de 2021, se ratifican las aclaraciones y respuestas a consultas.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 18 de mayo de 2021, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

N°	OFERENTE	OBSERVACIÓN
1	UTP: CONSTRUCTORA GONZALO ANDRES FERNANDEZ PULGAR E.I.R.L. Y ADEL CONSTRUCCIONES SPA	ADMISIBLE
2	ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LIMITADA	INADMISIBLE (*)
3	RS IMPERMEABILIZACION SPA	ADMISIBLE

(*) El oferente ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LIMITADA no presenta garantía de seriedad de la oferta, de acuerdo a lo indicado punto 5.1.1. de las Bases Administrativas Especiales.

La Comisión Evaluadora realizó la evaluación de los proponentes cuyas ofertas se encuentran "ADMISIBLE", aplicando los criterios y ponderaciones establecidos en el punto 4 de las respectivas Bases Administrativas Especiales, que corresponden a:

N°	Criterios	Ponderación
1	OFERTA ECONÓMICA	85%
2	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	14%
3	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%
TOTAL		100%

El resumen de la evaluación realizada es el siguiente:

Oferentes	Oferta Económica	Experiencia del Oferente	Cumplimiento Requisitos Formales	Puntaje Final
UTP: CONSTRUCTORA GONZALO ANDRES FERNANDEZ PULGAR E.I.R.L. Y ADEL CONSTRUCCIONES SPA	85,00 (\$107.664.060)	2,80	1,00	88,80
RS IMPERMEABILIZACION SPA	29,48 (\$310.464.146)	0,00	1,00	30,48



Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada "REPARACIÓN FILTRACIONES LOSA SUBTERRÁNEO EDIFICIO CAMINO REAL", identificada en la plataforma www.mercadopublico.cl con ID 2490-51-LQ21, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por los oferentes, propone adjudicar -salvo mejor parecer- al siguiente proveedor:

RAZÓN SOCIAL	UTP: CONSTRUCTORA GONZALO ANDRES FERNANDEZ PULGAR E.I.R.L. Y ADEL CONSTRUCCIONES SPA
RUT	76.904.213-K 76.808.385-1
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	\$107.664.060 - Impuesto Incluido
PLAZO EJECUCIÓN	150 días corridos
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	88,80
UNIDAD TÉCNICA	Departamento de Coordinación y Desarrollo de Proyectos (SECPLA).
MODIFICACIÓN DE CONTRATO	30% (aumento o disminución)
VALORES UNITARIOS	De acuerdo a Formularios N°3 y 4.

Por último, se hace presente que se desempeñará como Inspector Municipal del Contrato (IMC), María Eugenia Orellana, RUT. N° [redacted] perteneciente a la Dirección de Obras Municipales.

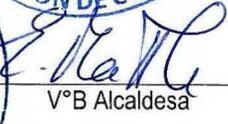
Saluda atentamente a Ud.,


 PATRICIA CABALLERO GIBBONS
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION


 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 DIRECTOR
 V°B° Jurídica


 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 ADMINISTRATIVA
 V°B° Administración Municipal


 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 CONTRALOR
 V°B° Control


 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 ALCALDESA
 V°B Alcaldesa

1. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 CHILE

M39
18-6-21
56



soy

Nº OBLIGACIÓN

087-2021

FECHA

10/06/2021

CONTROL DE REGISTRO DE OBLIGACIONES

(DOCUMENTO DE RESPALDO PRESUPUESTARIO)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA "REPARACIÓN FILTRACIONES LOSA SUBTERRANEO EDIFICIO CAMINO REAL"
ID 2490-51-LQ21 (FONDEVE 2018)

EMPRESA: UTP CONSTRUCTORA GONZALO ANDRES FERNANDEZ PULGAR EIRL Y ADEL CONSTRUCCIONES SPA
RUT: 76.808.385-1

SOLICITADO POR: SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMORÁNDUM Nº 8.828 FECHA: 09 DE JUNIO DE 2021

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA :	M\$ _____	MONTO OFERTADO
		\$107.664.060.- IVA INC.
MONTO DE LA OBLIGACION 2021:	M\$ 107.664	APORTE MUNICIPAL (70%)
(RECURSOS YA OBLIGADOS)		\$75.364.842 IVA INCLUIDO
FONDEVE 2018		
SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO: M\$ _____		APORTE VECINAL (30%)
		\$32.299.218 IVA INCLUIDO

Nº PRE-OBLIGACIÓN : NO APLICA

CUENTA: APOORTE MUNICIPAL \$75.364.842 (70%)

SUBTÍTULO	33	ITEM	01	ASIG.	999	SUB ASIG.	036	SUB SUB ASIG.	
-----------	-----------	------	-----------	-------	------------	-----------	------------	---------------	--

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	02	CÓDIGO CR O CMP	41-2102
----------------------------	-----------	-----------------	----------------

DENOMINACIÓN CMP: REPARACIÓN FILTRACIONES EN EL CIELO SUBTERRANEO H.DE AGUIRRE

CUENTA: APOORTE VECINAL \$32.299.218 (30%)

SUBTÍTULO	05	ITEM	55	ASIG.	002	SUB ASIG.		SUB SUB ASIG.	
-----------	-----------	------	-----------	-------	------------	-----------	--	---------------	--

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO		CÓDIGO CR O CMP	
----------------------------	--	-----------------	--

DENOMINACIÓN CMP: FONDEVE 2018

USO EXCLUSIVO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

RVQ/DCN/CJP

[Handwritten Signature]

DIRECTOR
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA REPARACIÓN FILTRACIONES LOSA SUBTERRÁNEO, EDIFICIO CAMINO REAL ID 2490-51-LQ21

PROVIDENCIA, 8 de junio de 2021.

1. GENERALIDADES

Con esta fecha, se constituye esta Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de la licitación pública denominada "REPARACION FILTRACIONES LOSA SUBTERRANEO, EDIFICIO CAMINO REAL", ID 2490-51-LQ21.

Mediante Decreto Ex. N°485 de fecha 14 de abril de 2021, se aprobaron las bases administrativas especiales de obra y bases técnicas para el llamado a licitación pública; mediante Decreto Ex. N°631 de fecha 13 de mayo de 2021, se ratificaron las aclaraciones y respuestas a consultas.

2. OBJETIVO DE LA LICITACIÓN

El objetivo de la presente licitación pública, es realizar la impermeabilización de la losa instalada en el subterráneo del edificio Camino Real, el que actualmente tiene mucha humedad por tener suelo vegetal sobre él.

Para estos efectos el presupuesto REFERENCIAL para la contratación de la obra asciende a la suma de \$ 110.410.612.-

3. CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN (ETAPAS Y PLAZOS)

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 18-05-2021 15:00:00
Fecha de Publicación: 15-04-2021 10:01:00
Fecha inicio de preguntas: 15-04-2021 18:01:00
Fecha final de preguntas: 23-04-2021 10:00:00
Fecha de publicación de respuestas: 05-05-2021 20:00:00
Fecha de acto de apertura técnica: 18-05-2021 15:30:00
Fecha de acto de apertura económica (referencial): 18-05-2021 15:30:00
Fecha de Adjudicación: 30-06-2021 15:00:00
Fecha de entrega en soporte físico: No hay información
Fecha estimada de firma de contrato: No hay información
Tiempo estimado de evaluación de ofertas: No hay información

Extensión automática del plazo de ofertas:

Se estableció para esta licitación que: "Si a la fecha de recepción de ofertas se han recibido 2 o menos propuestas, el plazo de cierre se ampliará automáticamente en 2 días hábiles por una sola vez, bajo las condiciones establecidas en el artículo 25. inciso octavo, del Reglamento de la ley 19.886."

Carta informativa virtual voluntaria. Los interesados en participar deberán inscribirse de acuerdo a lo indicado en Bases y Cronograma. 20-04-2021 11:00:00

Inscripción para carta informativa virtual voluntaria al correo reunion.informativa@providencia.cl de acuerdo a lo indicado en bases y cronograma. 19-04-2021 17:30:00

VISITA A TERRENO DE CARÁCTER VOLUNTARIA: (VER ACLARACION N°1) 12-05-2021 10:00:00



4. MODALIDAD DE CONTRATO

Se aplicará el punto 8.4 de las Bases Administrativas Generales, el que corresponderá al valor informado en el Formulario N°3 "CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS", por la oferta seleccionada.

Por tratarse de obras contratadas por la Municipalidad para su territorio, estarán exentas de los derechos municipales.

De acuerdo con lo establecido en el Pto. N°8.1 de las Bases Administrativas Especiales el concepto "valor total del contrato" será bajo la modalidad de SUMA ALZADA, debiendo el oferente considerar en su propuesta económica, todos los gastos e insumos en lo que incurrirá para la ejecución total y correcta de la obra. Y, corresponderá al valor total, expresado, en pesos moneda corriente nacional.

5. APERTURA DE LAS OFERTAS

El cierre y la apertura electrónica de la propuesta se realizó según cronograma de licitación el día 18 de mayo de 2021, se presentaron a esta licitación las siguientes (3) ofertas:

5.1. PROVEEDORES QUE OFERTARON EN EL PORTAL

OFERENTE	RUT
UTP: CONSTRUCTORA GONZALO ANDRES FERNANDEZ PULGAR E.I.R.L. Y ADEL CONSTRUCCIONES SPA	76.904.213-K 76.808.385-1
ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LIMITADA	77.020.963-3
RS IMPERMEABILIZACION SPA	76.763.943-0

5.2. REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas Especiales. En el Acta de Apertura se establece lo siguiente:

PRESENTACIÓN DE LOS ANTECEDENTES	CONSTRUCTORA GONZALO ANDRES FERNANDEZ PULGAR E.I.R.L. Y ADEL CONSTRUCCIONES SPA (U.T.P)	ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LIMITADA*	RS IMPERMEABILIZACION SPA
Garantía seriedad de la Oferta	/	X	/
Formulario N°1. Identificación del Proponente, Aceptación de Bases y declaración de habilidad para contratar con el estado.	/	-	/
Unión Temporal de Proveedores, si corresponde.	/	-	-
Formulario N°2. Experiencia del Oferente.	/	-	/
Formulario N°3. Carta oferta con Desglose de Partidas (OFERTA IVA INLCUIDO)	\$107.664.060	-	\$310.464.146
Formulario N°3. Carta oferta. Plazo	150 d. c.	-	120 d. c.
Formulario N°4. Análisis de Gastos Generales.	/	-	/
Formulario N°5. Análisis de Precios Unitarios.	-	-	/

Nota:

/: Cumple

x: No cumple

-: No aplica



*Nota N° 1: La comisión de Apertura señala que el oferente **ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LIMITADA** oferta **INADMISIBLE** por no presentar la garantía de seriedad de la oferta, según lo indicado en el 5 Antecedentes para Postular, punto 5.1.- de las Bases Administrativas Especiales de Obra.

5.3. ACLARACION DE LA OFERTA

Revisados los antecedentes señalados en el Acta de Apertura, no se realizaron aclaraciones a las ofertas.

5.4. OFERTAS ADMISIBLES PARA LA EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD TÉCNICA Y ECONOMICA

El oferente RS IMPERMEABILIZACION SPA, no presenta valorización alguna al ítem N° 5.1 Retiro sobre losa de estacionamiento del Formulario N° 3 CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS, no obstante, la oferta es aceptada para su evaluación, no existe incumplimiento a lo señalado en el último párrafo del punto de las Bases que indica específicamente en su nota lo siguiente: *SI SE OMITIERE EL VALOR DE MÁS DE UNA PARTIDA, LA OFERTA SERÁ DECLARADA INADMISIBLE, según BAE punto 5.3*

La Comisión Evaluadora, habiendo revisado los antecedentes presentado por los oferentes, determina que las ofertas admisibles son las (2) siguientes:

OFERENTE	RUT
UTP: CONSTRUCTORA GONZALO ANDRES FERNANDEZ PULGAR E.I.R.L. Y ADEL CONSTRUCCIONES SPA	76.904.213-K 76.808.385-1
RS IMPERMEABILIZACION SPA	76.763.943-0

6. COMISIÓN EVALUADORA

Esta Comisión Evaluadora designada mediante Decreto Exento N° 485 de fecha 14 de abril de 2021, se constituyó con el objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública, la cual está constituida por las siguientes funcionarias:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
Paulina De Los Ángeles Olivos Valenzuela		SECPLA
Verónica Isabel Concha Navarro		SECPLA
María Eugenia Orellana		DOM

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas Generales.
- Bases Administrativas Especiales de Obra.
- Bases Técnicas.
- Formularios y documentos anexos.
- Consultas y Respuestas.
- Acta de Visita a Terreno.
- Antecedentes presentados por oferentes.
- Actas de Apertura Municipal. (Administrativa, Técnica y Económica)
- Acta de Apertura Portal Mercado Público.
- Oferta económica de los oferentes.



7. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La Comisión Evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de las ofertas establecida en el punto N°6 Pauta de Evaluación de las Bases Administrativas Especiales de Obra, procedió a la revisión de todos los antecedentes presentados por los oferentes, a objeto de aplicar la evaluación.

8. CRITERIOS Y PONDERACIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Esta Comisión Evaluadora, aplica la evaluación de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos en el Cuadro detallado en el Punto N°6 de las Bases Administrativas Especiales de Obra, los cuales se detallan a continuación:

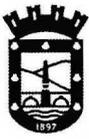
CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN														
OFERTA ECONÓMICA	85%	<p>La metodología de evaluación para este ítem se hará de acuerdo a lo informado en Formulario N° 3 "CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS", aplicando la siguiente fórmula:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> $\frac{(\text{Oferta Menor Valor} * 100) * 85\%}{\text{Oferta a Evaluar}}$ </div>														
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	14%	<p>Se evaluarán las experiencias acreditadas conforme a lo señalado en el punto 5.2 "ANTECEDENTES TÉCNICOS", numeral 1, de las presentes bases, aplicando la siguiente tabla:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #333; color: white;">N° CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE</th> <th style="background-color: #333; color: white;">PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita la ejecución de 5 obras iguales o superiores a 500m2 de impermeabilización</td> <td>100 * 14%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 4 obras iguales o superiores a 500m2 de impermeabilización</td> <td>80 * 14%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 3 obras iguales o superiores a 500m2 de impermeabilización</td> <td>60 * 14%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 2 obras iguales o superiores a 500m2 de impermeabilización</td> <td>40 * 14%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 1 obra iguales o superiores a 500m2 de impermeabilización</td> <td>20 * 14%</td> </tr> <tr> <td>No acredita ejecución de obras.</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se evaluarán las 5 primeras experiencias declaradas en el Formulario N°2</p>	N° CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE	PUNTAJE	Acredita la ejecución de 5 obras iguales o superiores a 500m2 de impermeabilización	100 * 14%	Acredita la ejecución de 4 obras iguales o superiores a 500m2 de impermeabilización	80 * 14%	Acredita la ejecución de 3 obras iguales o superiores a 500m2 de impermeabilización	60 * 14%	Acredita la ejecución de 2 obras iguales o superiores a 500m2 de impermeabilización	40 * 14%	Acredita la ejecución de 1 obra iguales o superiores a 500m2 de impermeabilización	20 * 14%	No acredita ejecución de obras.	0
N° CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE	PUNTAJE															
Acredita la ejecución de 5 obras iguales o superiores a 500m2 de impermeabilización	100 * 14%															
Acredita la ejecución de 4 obras iguales o superiores a 500m2 de impermeabilización	80 * 14%															
Acredita la ejecución de 3 obras iguales o superiores a 500m2 de impermeabilización	60 * 14%															
Acredita la ejecución de 2 obras iguales o superiores a 500m2 de impermeabilización	40 * 14%															
Acredita la ejecución de 1 obra iguales o superiores a 500m2 de impermeabilización	20 * 14%															
No acredita ejecución de obras.	0															
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #333; color: white;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="background-color: #333; color: white;">PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.</td> <td>100 * 1%</td> </tr> <tr> <td>No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100 * 1%	No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0								
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE															
Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100 * 1%															
No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0															

9. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

9.1. OFERTA ECONÓMICA (85%)

La evaluación para este ítem se realizó de acuerdo a la relación de mejor oferta económica, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\frac{(\text{Oferta Menor Valor} * 100) * 85\%}{\text{Oferta a evaluar}}$$



Conforme a la revisión de lo ofertado por las empresas en el Formulario N° 3, la evaluación económica se resume de acuerdo a lo siguiente:

Oferentes	Monto impuesto incluido	Puntaje	Ponderado (85%)
UTP: CONSTRUCTORA GONZALO ANDRES FERNANDEZ PULGAR E.I.R.L. Y ADEL CONSTRUCCIONES SPA	\$107.664.060	100,00	85,00
RS IMPERMEABILIZACION SPA	\$310.464.146	34,68	29,48

9.2. EXPERIENCIA DEL OFERENTE (14%)

La evaluación de este criterio se realizó de acuerdo a las obras declarada por el proponente en el Formulario N° 2 y los demás antecedentes que adjunta para su acreditación.

Oferentes	Obras Ejecutadas y/o ejecución	
	N° Obras Declarados (Formulario N° 2)	N° Obras Acreditadas
UTP: CONSTRUCTORA GONZALO ANDRES FERNANDEZ PULGAR E.I.R.L. Y ADEL CONSTRUCCIONES SPA	Reparación Gimnasio Santa Isabel	No cumple. No se encuentra la información que acredite la cantidad de m2 mínimos requeridos en el portal Mercado Público.
	Reparación Cancha Parque Inés de Suarez	No cumple. Los trabajos descritos en la información obtenida del Portal Mercado Público no corresponden a impermeabilización.
	Conservación baños y camarines Liceo Manuel Barros Borgoño.	No cumple. Los trabajos descritos en la información obtenida del Portal Mercado Público no corresponden a impermeabilización.
	Reparación Museo de Tajamar	Cumple. Los trabajos descritos corresponden y los m2 se encuentran disponibles en el Portal Mercado Público.
	Aluminios Infante 1415	No cumple. El decreto de Recepción Provisoria que adjunta no corresponde a contrato de impermeabilización.
	Reparación y Pintura de muros Edificio Bahía de Rosas	No cumple. El Certificado que adjunta no señala los m2 de impermeabilización.
RS IMPERMEABILIZACION SPA	Arboleda Impermeabilización de Rampas	No cumple. Orden de compra que adjunta no es de Portal Mercado Público.
	Construcción Strip Center Vivo Outlet La Florida	No cumple. Contrato que adjunta no está completo, no tiene firmas; además no señala fecha de inicio y término de los trabajos.
	Home Center Coquimbo-Ovalle 2020	No cumple. Contrato que adjunta no está completo, no tiene firmas; además no señala fecha de inicio y término de los trabajos.

De acuerdo a lo reportado por los oferentes, se obtiene el siguiente resultado:

Oferentes	Obras Ejecutadas y/o ejecución		Puntaje	Ponderado (14%)
	N° Obras Declarados (Formulario N° 2)	N° Obras Acreditadas		
UTP: CONSTRUCTORA GONZALO ANDRES FERNANDEZ PULGAR E.I.R.L. Y ADEL CONSTRUCCIONES SPA	6	1	20,00	2,80
RS IMPERMEABILIZACION SPA	3	0	0,00	0,00



9.3. CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACION DE LA OFERTA (1%)

Oferentes	Cumplimiento de Requisitos Formales (Si/No)	Puntaje	Ponderado (1%)
UTP: CONSTRUCTORA GONZALO ANDRES FERNANDEZ PULGAR E.I.R.L. Y ADEL CONSTRUCCIONES SPA	Si	100	1,00
RS IMPERMEABILIZACION SPA	Si	100	1,00

10. RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Oferentes	Oferta Económica	Experiencia del Oferente	Cumplimiento Requisitos Formales	Puntaje Final
UTP: CONSTRUCTORA GONZALO ANDRES FERNANDEZ PULGAR E.I.R.L. Y ADEL CONSTRUCCIONES SPA	85,00	2,80	1,00	88,80
RS IMPERMEABILIZACION SPA	29,48	0,00	1,00	30,48

11. PRIORIDAD DE ADJUDICACIÓN

Oferentes	Puntaje Final	Prioridad de Adjudicación
UTP: CONSTRUCTORA GONZALO ANDRES FERNANDEZ PULGAR E.I.R.L. Y ADEL CONSTRUCCIONES SPA	88,80	1°
RS IMPERMEABILIZACION SPA	30,48	2°

12. CONVENIENCIA DE ADJUDICAR

De acuerdo con el resultado de la evaluación de la propuesta, el oferente UTP: CONSTRUCTORA GONZALO ANDRES FERNANDEZ PULGAR E.I.R.L. Y ADEL CONSTRUCCIONES SPA, obtiene el mayor puntaje de la evaluación. Se encuentra hábil, con nota de comportamiento 5/5, no presenta reclamos en los últimos seis meses y tiene sello mujer. Su oferta se encuentra dentro del presupuesto disponible y dentro de precios de mercado. Técnicamente su oferta considera todas las partidas propuestas por la Municipalidad. Con relación a su experiencia, el oferente no acredita experiencia suficiente relativa a esta obra obteniendo solo 2,8 puntos en esa ponderación.

Al margen de lo anterior, esta comisión, dentro del ámbito de sus atribuciones, estima que el proveedor cumple con las exigencias establecidas en el conjunto de antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados en su postulación, por tanto, resulta conveniente la aceptación de su oferta.



13. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada “REPARACION FILTRACIONES LOSA SUBTERRANEO, EDIFICIO CAMINO REAL”, adquisición Mercado Público ID. 2490-51-LQ21, esta Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y oferta económica presentados por los oferentes, propone adjudicar la licitación, salvo mejor parecer, al siguiente proponente:

RAZÓN SOCIAL	UTP: CONSTRUCTORA GONZALO ANDRES FERNANDEZ PULGAR E.I.R.L. Y ADEL CONSTRUCCIONES SPA
RUT	76.904.213-K 76.808.385-1
PRESUPUESTO REFERENCIAL	\$110.410.612.-
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	\$107.664.060.- Impuesto Incluido
PLAZOS DE EJECUCIÓN	150 días corridos
FINANCIAMIENTO	Municipal con aporte comunidad (FONDEVE)
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	88,80 puntos
UNIDAD TECNICA	Departamento de Coordinación y Desarrollo de Proyectos, de la Dirección de SECPLA.

Paulina de los Angeles Olivos Valenzuela
Secretaría Comunal de Planificación

Verónica Isabel Concha Navarro
Secretaría Comunal de Planificación

María Eugenia Orellana
Dirección de Obras Municipales

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora arriba firmantes declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PROPUESTA: "REPARACION FILTRACIONES LOSA SUBTERRANEO, EDIFICIO CAMINO REAL"

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 485 DE 14 DE ABRIL DE 2021, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX. N° 631 DE 13 DE MAYO DE 2021.-

FECHA DE APERTURA: 18 DE MAYO DE 2021

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 3.-

NOMBRE PROPONENTE Y RUT	INGRESO POR EL PORTAL	GARANTIA POR SERIEDAD OFERTA \$500.000 VIGENCIA MINIMA AL 30 DE AGOSTO DE 2021		IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, ACEPTACION DE BASES Y DECLARACION DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO CON EL ESTADO FORMULARIO N°1	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES, SI CORRESPONDE FORMULARIO N°1
		FISICA	DIGITAL		
1) ADEL CONSTRUCCIONES SPA - #6809385-1 -	✓	(A) ✓	(A) ✓	✓	✓
2) AJEBORIA Y GESTION LTDA - #6020963-3 -	✓	NO*	NO*	-	-
3) RS IMPERMEABILIZACION SPA - #663943-0 -	✓	✓		✓	-

OBSERVACIONES: * (1) EL CLIENTE AJEBORIA Y GESTION LTDA SE DECLARA INADMISIBLE POR NO PRESENTAR GARANTIA POR SERIEDAD OFERTA -

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:



GUILERMO RISOPATRON INIGUEZ
DIRECTOR DE CONTROL

MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIA ABOGADO MUNICIPAL



P. PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES TECNICOS**

PROPUESTA: "REPARACION FILTRACIONES LOSA SUBTERRANEO, EDIFICIO CAMINO REAL"

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 485 DE 14 DE ABRIL DE 2021, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 631 DE 13 DE MAYO DE 2021.-

FECHA DE APERTURA: 18 DE MAYO DE 2021

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 3

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS QUE SE INDICAN	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	
		FORMULARIO N°2	RESPALDOS
1) ADEL CONSTRUCCIONES SPA.- #6.808.385-1.-	✓	✓	✓
2) ASESORIA Y GESTION S.A.- #9.020.963-3.-	—	—	—
3) RS IMPERMEABILIZACION SPA.- #6.763.943-0.-	✓	✓	✓

OBSERVACIONES:

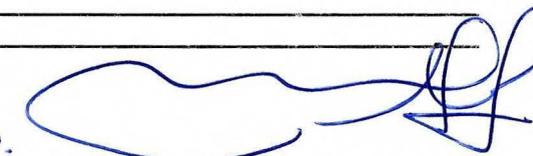
FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:



GUILLELMO RISOPATRON INIGUEZ
DIRECTOR DE CONTROL



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUESADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

P. 
PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES ECONOMICOS**

PROPUESTA: "REPARACION FILTRACIONES LOSA SUBTERRANEO, EDIFICIO CAMINO REAL"

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 485 DE 14 DE ABRIL DE 2021, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX. N° 631 DE 13 DE MAYO DE 2021.-

FECHA DE APERTURA: 18 DE MAYO DE 2021

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 3

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS QUE SE INDICAN	CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS FORMULARIO N° 3		ANALISIS DE GASTOS GENERALES FORMULARIO N° 4
		\$ IVA INCLUIDO	PLAZO	
1) ADEL CONSTRUCCIONES SPA Rut #6. 909.395-1.-	✓	107.664.060.-	150 días e.-	✓
2) ASESORIA Y GESTIÓN S.A. #6. 000.963-3.-	—	—	—	—
3) RS IMPERMEABILIZACION SPA. #6. #63.943-0.-	✓	310.464.146.-	120 días e.	✓

OBSERVACIONES: _____

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:



Guillermo Risopatron Iniguez
GUILLERMO RISOPATRON INIGUEZ
DIRECTOR DE CONTROL



Maria Raquel de la Maza Quijada
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



P. PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

**FORMULARIO N° 1**
ANEXO ADMINISTRATIVO

LICITACIÓN	REPARACIÓN FILTRACIONES LOSA SUBTERRÁNEO EDIFICIO CAMINO REAL
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO****A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE** (solo para persona natural)

NOMBRE	:	
--------	---	--

R.U.T.	:	
--------	---	--

DIRECCIÓN	:	
-----------	---	--

TELÉFONO	:	
----------	---	--

E - MAIL	:	
----------	---	--

B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)

RAZÓN SOCIAL	:	ADEL CONSTRUCCIONES SPA
--------------	---	-------------------------

NOMBRE DE FANTASÍA	:	ADEL CONSTRUCCIONES SPA
--------------------	---	-------------------------

RUT	:	76.808.385-1
-----	---	--------------

DIRECCIÓN	:	RIQUELME 2026. SAN RAMON
-----------	---	--------------------------

TELÉFONO	:	999188298
----------	---	-----------

E - MAIL	:	INFO@ADELCONSTRUCCIONES.COM
----------	---	-----------------------------

FECHA Y NOTARIA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	11-12-2017. EMPRESA EN UN DIA
---	---	-------------------------------

SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	PATRICIA CACERES FERNANDEZ
---	---	----------------------------

ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	PATRICIA CACERES FERNANDEZ
-----------------------------------	---	----------------------------

NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	
---	---	--

REPRESENTANTE LEGAL	:	PATRICIA CACERES FERNANDEZ
---------------------	---	----------------------------

RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	
-----------------------------	---	--

DURACIÓN	:	INDEFINIDA
----------	---	------------



C. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1º, del artículo 4º de la Ley N°19.886, de Compras Públicas);
2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6º, del artículo 4º de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, de los artículos 8º y 10º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la sección A del presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadopublico.cl como parte de sus anexos administrativos

NOTA: Los oferentes deberán tener especial cuidado en que la identificación incluida en el presente formulario, sea coincidente con la de su calidad de Proveedor a través del Portal www.mercadopublico.cl toda vez que de existir diferencias entre los datos de identificación, implicará que su oferta sea rechazada durante el proceso. Este documento deberá ser ingresado en el Portal www.mercadopublico.cl como **Anexo Administrativo**, antes de la hora y "FECHA DE CIERRE" de dicho proceso en el Portal.

**FORMULARIO N°3**
ANEXO ECONÓMICO

LICITACIÓN	REPARACIÓN FILTRACIONES LOSA SUBTERRÁNEO EDIFICIO CAMINO REAL
FINANCIAMIENTO	FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2018

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ADEL CONSTRUCCIONES SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.808.385-1

CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS

N°	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	P.UNITARIO \$	TOTAL \$
1	INTRODUCCIÓN, DEFINICIONES Y CONCEPTOS GENERALES				
2	GENERALIDADES				
3	IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS				
4	OBRAS PRELIMINARES				
4.1	Instalaciones de faena	Gl	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
4.2	Letrero de Obras	un	1	\$ 350.000	\$ 350.000
4.3	Movimiento tierra	m3	680	\$ 9.000	\$ 6.120.000
5	ALCANCE DEL PROYECTO				
5.1	Retiros sobre losa de estacionamiento	m3	50	\$ 20.000	\$ 1.000.000
5.1.1	Retiro Material Vegetal	m3	350	\$ 10.000	\$ 3.500.000
5.1.2	Retiro de sistema de riego	Gl	1	\$ 500.000	\$ 500.000
5.1.3	Demolición y retiro de pavimentos	M3	30	\$ 30.000	\$ 900.000
5.1.4	Retiro de reja	ml	100	\$ 3.000	\$ 300.000
5.2	Retiros sobre losa de estacionamiento				
5.2.1	Retiro de parrón	Gl	1	\$ 500.000	\$ 500.000
5.2.2	Retiro de impermeabilización existente	m2	750	\$ 2.500	\$ 1.875.000
5.3	Reparación de losa (superior)				
5.3.1	Reparación juntas de dilatación	m	120	\$ 15.000	\$ 1.800.000
5.3.2	Reparación de grietas	m2	50	\$ 40.000	\$ 2.000.000
5.3.3	Recuperación de estructuras	m2	40	\$ 40.000	\$ 1.600.000
5.4	Reparación estructural (inferior)				
5.4.1	Reparación de grietas graves	m2	50	\$ 95.000	\$ 4.750.000
5.4.2	Reparación de grietas leves	m2	60	\$ 50.000	\$ 3.000.000
5.4.3	Reparación de grietas menores	m2	60	\$ 45.000	\$ 2.700.000
5.5	Nivelación losa y drenaje de aguas lluvia	m2	750	\$ 10.000	\$ 7.500.000
5.6	Impermeabilización losa				
5.6.1	Impermeabilización superficial	m2	750	\$ 18.000	\$ 13.500.000
5.6.2	Impermeabilización inferior por inyección de poliuretano	m2	250	\$ 48.000	\$ 12.000.000
5.7	Reposiciones				
5.7.1	Capa vegetal	m2	700	\$ 2.000	\$ 1.400.000
5.7.2	Pasto alfombra	m2	700	\$ 4.000	\$ 2.800.000
5.7.3	Radier hormigón	m2	100	\$ 28.000	\$ 2.800.000
5.7.4	Rejas	ml	50	\$ 10.000	\$ 500.000
6	MATERIALES				
6.1	Acero de refuerzo	Incluido en el ítem 5			
6.2	Insertos y/o anclajes	Incluido en el ítem 5			
6.3	Puente adherente	Incluido en el ítem 5			
6.4	Mortero de reparación	Incluido en el ítem 5			
6.5	Resina epóxica para fisuras	Incluido en el ítem 5			



6.6	Inyección de fisuras	Incluido en el ítem 5			
6.7	Fibra de Carbono embebida	Incluido en el ítem 5			
7	OTROS				
7.1	Retiro permanente de escombros	GI	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
7.2	Aseo general	GI	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 75.395.000
UTILIDADES 10 %					\$ 7.539.500
GASTOS GENERALES 10 %					\$ 7.539.500
TOTAL NETO					\$ 90.474.000
<i>(Valor a ingresar en www.mercadopublico.cl)</i>					
IVA % 19					\$ 17.190.060
TOTAL					\$ 107.664.060

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS 150 DÍAS CORRIDOS.

(El **plazo referencial** para la ejecución de los trabajos es de **90 días corridos**, por lo que el oferente podrá ofertar un plazo dentro de este valor referencial o plantearse por sobre éste).

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a Consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	PATRICIA CACERES FERNANDEZ 
Nombre del oferente	ADEL CONSTRUCCIONES SPA 76.808.385-1
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	18-05-2021



Providencia

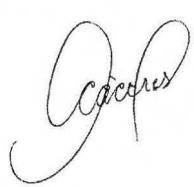
FORMULARIO N°4
(ANEXO ECONÓMICO)

ANALISIS DE GASTOS GENERALES

LICITACIÓN	"REPARACIÓN FILTRACIONES LOSA SUBTERRÁNEO, EDIFICIO CAMINO REAL"
FINANCIAMIENTO	FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2018

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ADEL CONSTRUCCIONES SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.808.385-1

OBRA :		HOJA: 1	DE: 1		
ESPECIFICACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO \$	VALOR TOTAL \$	
SUPERVISOR DE OBRA	MES	5	1.000.000	5.000.000	
SEGURIDAD	GL	1	400.000	400.000	
GASTOS OFICINA GENERAL	GL	1	300.000	300.000	
CAMIONETA	GL	1	300.000	300.000	
COMBUSTIBLE	GL	1	300.000	300.000	
ARTICULOS DE OFICINA	GL	1	200.000	200.000	
FLETES	GL	1	1.039.500	1.039.500	
TOTAL GASTOS GENERALES			7.539.500		

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	PATRICIA CACERES FERNANDEZ
Nombre del oferente	ADEL CONSTRUCCIONES SPA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	18-05-2021



Providencia

FORMULARIO N° 1 ANEXO ADMINISTRATIVO

LICITACIÓN	"REPARACIÓN FILTRACIONES LOSA SUBTERRÁNEO, EDIFICIO CAMINO REAL"
FINANCIAMIENTO	FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2018

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (solo para persona natural)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : _____

R.U.T. : _____

DIRECCIÓN : _____

TELÉFONO : _____

E - MAIL : _____

B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)

RUT : 76.904.213-K

RAZÓN SOCIAL : CONSTRUCTORA GONZALO ANDRES FERNANDEZ PULGAR E.I.R.L

FECHA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN : 08-2017

SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades). : GONZALO ANDRES FERNANDEZ PULGAR

ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL : EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NOMBRE DIRECTORES : GONZALO FERNANDEZ PULGAR
- En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima.
- En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.

REPRESENTANTE LEGAL : GONZALO FERNANDEZ PULGAR

RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL : _____

E - MAIL : GFERNANDEZ@ADELCONSTRUCCIONES.COM

DURACIÓN : INDEFINIDA



C. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1º, del artículo 4º de la Ley N°19.886, de Compras Públicas);
2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6º, del artículo 4º de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, de los artículos 8º y 10º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la sección A del presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadopublico.cl como parte de sus anexos administrativos

NOTA: Los oferentes deberán tener especial cuidado en que la identificación incluida en el presente formulario, sea coincidente con la de su calidad de Proveedor a través del Portal www.mercadopublico.cl, toda vez que de existir diferencias entre los datos de identificación, implicará que su oferta sea rechazada durante el proceso
Este documento deberá ser ingresado en el Portal www.mercadopublico.cl como **Anexo Administrativo**, antes de la hora y "FECHA DE CIERRE" de dicho proceso en el Portal.

CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES

CONSTRUCTORA GONZALO ANDRES FERNANDEZ PULGAR E.I.R.L.
76.904.213-K

Y

ADEL CONSTRUCCIONES SPA
76.808.385-1

EN SANTIAGO DE CHILE, a 17 de Mayo de 2021 comparecen:

CONSTRUCTORA GONZALO ANDRES FERNANDEZ PULGAR E.I.R.L. Y ADEL CONSTRUCCIONES SPA,

los comparecientes mayores de edad, exponen:

PRIMERO: CONSTITUCIÓN: Los comparecientes con ocasión del proceso de licitación “**REPARACION FILTRACIONES LOSA SUBTERRANEO EDIFICIO CAMINO REAL**”, publicado por la **Municipalidad de Providencia**, en virtud de este acto los comparecientes acuerdan en constituir y formalizar una UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES, en adelante “UTP”, según los términos dispuesto en el artículo sesenta y siete bis del Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; para los efectos de la presentación conjunta de una propuesta, para la celebración del contrato una vez adjudicada la Unión y, para la posterior ejecución del contrato en los términos descritos en éste y en las bases de la mencionada licitación, de acuerdo con la propuesta correspondiente que será presentada oportunamente de conformidad con los términos definidos por la entidad licitante.-

SEGUNDO: SOLIDARIDAD: Las partes comparecientes, pactan en este acto solidaridad respecto de todas las obligaciones que deriven de la oferta que presenten, de las bases de licitación que regulan el proceso singularizado en la cláusula primera, y del contrato que se suscriba para la realización del proyecto “**REPARACION FILTRACIONES LOSA SUBSUELO EDIFICIO CAMINO REAL**” En virtud de dicha solidaridad, la municipalidad podrá exigir a cualquiera de los integrantes de la UTP que por este acto se constituye, indistintamente, el total cumplimiento de las obligaciones contraídas, cualquiera sea su naturaleza. De igual forma, el pago efectuado por la Municipalidad a cualquiera de los integrantes de la Unión que por este acto se constituye, será válido y extinguirá la deuda respecto al otro en la parte que hubiere sido satisfecha. Serán aplicables a este pacto las disposiciones del Título Noveno “De las Obligaciones Solidarias”, del Libro Cuarto del Código Civil.

Se deja expresa constancia que cada uno de los miembros de la unión de proveedores sean ellos personas naturales o jurídicas mantendrán su autonomía jurídica y económica.

TERCERO: OBJETO Y ALCANCE: El objeto de la Unión Temporal consiste en la presentación conjunta a la **Municipalidad de Providencia**, de una propuesta para al proceso de licitación singularizado en la cláusula primera de este acto, como asimismo, asumir la obligación conjunta del desarrollo del proyecto, el que será ejecutado de conformidad a las bases de licitación que regulan el proceso y al contrato que se suscriba para ello.

Los comparecientes se encargarán de elaborar la Propuesta Técnica y Económica, como también de suministrar el mutuo apoyo técnico, logístico y administrativo que se requiera para dicha presentación.

Además, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo sesenta y siete bis del Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, al momento de presentación de ofertas, los integrantes de la Unión Temporal de Proveedores determinarán qué antecedentes presentarán para ser considerados en la evaluación respectiva, siempre y cuando lo anterior no

signifique ocultar información relevante para la ejecución del respectivo contrato que afecte a alguno de los integrantes de la misma.-

CUARTO: CONSTANCIA: Los miembros de la presente UTP toman conocimiento expreso de la norma contenida en el inciso sexto del artículo sesenta y siete bis del Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, en lo que respecta a que las causales de inhabilidad para la presentación de las ofertas, para la formulación de la propuesta o para la suscripción de la convención, establecidas en la legislación vigente, afectarán a cada integrante de la unión temporal de proveedores individualmente considerado. En caso de afectar una causal de inhabilidad a algún integrante de la unión temporal de proveedores, ésta deberá decidir si continuará con el respectivo procedimiento de contratación con los restantes integrantes no inhábiles de la misma o se desiste de su participación en el respectivo proceso.

QUINTO: CESIÓN: Debe tenerse en cuenta que no podrá haber cesión de la participación de los miembros integrantes de la Unión Temporal de Proveedores. De modo que, en caso que uno o más de los miembros integrantes de la UTP que se constituye por este acto decida ceder su lugar en la UTP, será necesario que los nuevos miembros de la Unión Temporal de Proveedores constituyan, suscriban y formalicen una Unión Temporal de Proveedores nueva y distinta a la que en este acto se suscribe. Lo que en todo caso, solo podrá efectuarse antes de presentación de la oferta en el proceso de licitación singularizado en la cláusula primera de este acto.

SEXTO: VIGENCIA: La vigencia de la Unión Temporal de Proveedores que se constituye por este acto, inicia a contar de esta fecha y durará hasta que finaliza la obra mencionada en el artículo primero, es decir, cubrirá el periodo de vigencia del contrato que establecen las bases.

En caso, que durante la vigencia del contrato, se acuerde con la entidad licitante la ampliación de la vigencia del contrato, el plazo antes citado deberá renovarse conforme al acuerdo modificatorio que se suscriba.

Con todo, la vigencia de la presente UTP deberá considerar el tiempo necesario para atender la solución a las garantías prestadas en el referido proceso de licitación.

SÉPTIMO: DOMICILIO: Los miembros de la Unión Temporal de Proveedores fijan como domicilio, el ubicado en Riquelme 2026, San Ramón.

OCTAVO: REPRESENTANTE O APODERADO COMÚN DE LA UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES:

La presente UTP designa en este acto, como Representante o Apoderado común de ésta, a don PATRICIA ANDREA CACERES FERNANDEZ, RUT: [REDACTED] el cual está facultado para:

1. a) Presentar los antecedentes de la licitación
2. b) Subsanan solicitudes de aclaración
3. c) Concurrir a las visitas a terreno
4. d) Actuar como supervisor del contrato
5. e) Entregar los bienes
6. f) Facturar
7. g) Entregar informes
8. h) Renovar o modificar garantías
9. i) Cobrar los pagos respectivos.
10. j) Otras facultades que sean requeridas por el contrato para su correcta y eficiente ejecución.

En caso de ausencia e impedimento temporal del representante recién designado, se nombra como suplente del Representante o Apoderado común de ésta UTP, a don GONZALO FERNANDEZ PULGAR, RUT: 14.185.862-9 con las mismas facultades.-

NOVENO: PERSONERÍAS: La personería de don PATRICIA ANDREA CACERES FERNANDEZ para actuar en representación de la **ADEL CONSTRUCCIONES SPA**, consta en escritura pública de fecha 30 de Noviembre de 2017 y modificada el 12 de Julio de 2019, firmada electrónicamente por el Notario Público Camilo Valenzuela, que no se inserta por ser conocida de las partes y del notario que autoriza.-

La personería de don GONZALO ANDRES FERNANDEZ PULGAR en representación de CONSTRUCTORA GONZALO ANDRES FERNANDEZ PULGAR E.I.R.L., consta en escritura pública de fecha 09 de Agosto de 2018, firmada electrónicamente por el Notario Público Pablo Valenzuela, que no se inserta por ser conocida de las partes y del notario que autoriza.-

En comprobante previa lectura firman los comparecientes.



GONZALO ANDRES FERNANDEZ PULGAR
[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA GONZALO ANDRES FERNANDEZ PULGAR E.I.R.L 76.904.213-K



PATRICIA ANDREA CACERES FERNANDEZ [REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL
ADEL CONSTRUCCIONES SPA 76.808.385-1

Imprimir Acta de Apertura



Apertura Electrónica

Adquisición N° 2490-51-LQ21
Apertura de Ofertas Informada en el portal el
18/5/2021 16:13

Datos de la Adquisición 2490-51-LQ21

Número de Adquisición	2490-51-LQ21
Nombre de Adquisición	REPARACIÓN FILTRACIONES LOSA SUBTERRÁNEO EDIFICIO CAMINO REAL
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<u>I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA</u>
Observaciones del Comprador	La Municipalidad de Providencia requiere contratar la ejecución de la obra "REPARACIÓN FILTRACIONES LOSA SUBTERRÁNEO EDIFICIO CAMINO REAL" con el objetivo de realizar la impermeabilización de la losa instalada en el subterráneo del edificio Camino Real, el que actualmente tiene mucha humedad por tener suelo vegetal sobre él.
Teléfonos	Fono: -- - Fax: --
Fecha de Publicación	15/4/2021 10:01
Fecha de Cierre	18/5/2021 15:00
Fecha de Apertura	18/5/2021 15:30

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
EasyLit	REPARACIÓN FILTRACIONES LOSA SUBTERRÁNEO EDIFICIO CAMINO REAL	Oferta Rechazada : OFERENTE NO PRESENTA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES Y GENERALES, POR LO QUE SE DECLARA INADMISIBLE SU OFERTA.
Gerson	Reparación Filtraciones Losa Subterráneo Camino Real - RS Impermeabilización	Oferta Aceptada
ADEL SPA	REPARACION LOSA CAMINO REAL	Oferta Aceptada

Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición 2490-51-LQ21

27/5/2021

Ficha Licitación

Nombre

REPARACIÓN FILTRACIONES LOSA SUBTERRÁNEO EDIFICIO CAMINO REAL

Descripción

La Municipalidad de Providencia requiere contratar la ejecución de la obra "REPARACIÓN FILTRACIONES LOSA SUBTERRÁNEO EDIFICIO CAMINO REAL" con el objetivo de realizar la impermeabilización de la losa instalada en el subterráneo del edificio Camino Real, el que actualmente tiene mucha humedad por tener suelo vegetal sobre él.

Observaciones Anteriores